

## MEMORIA ECONÓMICA AÑO GRAVABLE 2023

Información Financiera expresada en pesos colombianos (COP)

En cumplimiento del artículo 356-3 del Estatuto Tributario, artículo 1.2.1.5.1.15 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017 y artículo 11 de la resolución DIAN 000019 de marzo 28 de 2018, la Fundación Universitaria Cervantes San Agustín – UNICERVANTES presenta la Memoria Económica así:

1. **Razón Social** – Fundación Universitaria Cervantes San Agustín – UNICERVANTES
2. **NIT** – 900.294.120-1
3. **Domicilio principal** – Calle 209 No. 104 - 15 Vía arrayanes
4. **Actividad Meritoria** – Código CIIU 8544 – Educación en Universidades, conforme al artículo 359 del Estatuto Tributario del numeral 1, literal c.
5. **Donaciones efectuadas a terceros**

La Fundación Universitaria Cervantes San Agustín – UNICERVANTES, no realizó ninguna donación a terceros, por el año gravable 2023.

### 6. Información de las subvenciones recibidas

DONACIONES								
ORIGEN				RAZÓN SOCIAL	T.D.	NÚMERO	VALOR	DESTINACIÓN
PÚBLICO	PRIVADO	NACIONAL	INTERNACIONAL					
	X		X	ACCIÓN EPISCOPAL ADVENIAT		444,444,499	264,205,102	INFRAESTRUCTURA
	X	X		CUANTÍAS MENORES		222,222,222	476,100	INFRAESTRUCTURA

### 7. Fuente de Ingresos:

<b>FUENTE DE INGRESOS</b>	ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ACTIVIDAD MERITORIA	14,990,596,108
	ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EXTENSIÓN	60,671,650
	ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EDUCACIÓN CONTINUA	540,069,886
	INGRESOS POR RENDIMIENTO FINANCIERO	545,500,495
	INGRESOS POR DONACIÓN	279,443,114
	INGRESOS POR SUBVENCIONES	0
	OTROS INGRESOS	591,976,560
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>17,008,257,813</b>

**8. El monto y el destino de la reinversión del beneficio o excedente neto se distribuirá de la siguiente manera:**

El excedente fiscal del año gravable 2021 se estableció en un valor de seiscientos noventa y tres millones doscientos cuarenta y cinco mil setecientos treinta y dos pesos (\$693.245.732) y se reinvertió en el año 2022 en el proyecto de mejoramiento de la infraestructura del campus universitario, en adecuación y equipamiento del gimnasio de la institución al servicio de la comunidad.

El excedente fiscal del año gravable 2022 se estableció en un valor de cincuenta y cuatro millones setecientos treinta y ocho mil quinientos veintiún pesos (\$54.738.521) y se reinvertió en el año 2023 en el proyecto de mejoramiento de la infraestructura del campus universitaria, en aulas académicas de la adecuación y equipamiento de la Cámara de Gesell.

<b>BENEFICIO FISCAL NETO EXENTO 2023</b>	<b>4,737,510,263</b>
<b>DESTINACIÓN</b>	El Capítulo universitario máximo órgano colegiado de la institución aprobó reinvertir el 85% del excedente fiscal, para fortalecimiento de la infraestructura, adecuación y mantenimiento y un 15% en asignación permanente que garantice el cumplimiento del Plan de Desarrollo.

## 9. Asignaciones Permanentes

<b>ASIGNACIONES PERMANENTES</b>	<b>VALOR</b>	122,337,482
	<b>VALOR EN LETRAS</b>	CIENTO VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS
	<b>DETALLE</b>	ASIGNACION PERMANENTE QUE PERMITA LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO DE LA INSTITUCIÓN
	<b>AÑO DEL BENEFICIO O EXCEDENTE NETO</b>	2022
	<b>ESTADO ACTUAL</b>	EJECUTADO 100%
	<b>AÑO DE EJECUCIÓN</b>	2023
	<b>PROYECTO EJECUTADO</b>	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL CAMPUS (Fabricación estructura cubierta rutas)

<b>ASIGNACIONES PERMANENTES</b>	<b>VALOR</b>	9,659,739
	<b>VALOR EN LETRAS</b>	NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE
	<b>DETALLE</b>	ASIGNACION PERMANENTE QUE PERMITA LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO DE LA INSTITUCIÓN
	<b>AÑO DEL BENEFICIO O EXCEDENTE NETO</b>	2023
	<b>ESTADO ACTUAL</b>	PENDIENTER POR EJECUTAR 100%

## 10. Inversiones Vigentes y que se liquiden en el año

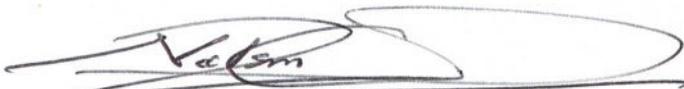
A 31 de diciembre de 2023 la inversión en la Fiduciaria de Alianza aumento en un 60% finalizando en un valor de Dos mil ochocientos cuarenta millones novecientos noventa mil pesos (\$2.840.990.000), la cual ha rentado desde su apertura un 18% de la inversión inicial. Se tiene el fondo E de inversión en el Banco BBVA, al cierre del año 2023 el fondo cerro por un valor de setecientos siete millones ochocientos setenta y cuatro mil quinientos noventa y siete pesos (\$707.874.597), generando una rentabilidad del 8% desde su apertura, también se renovó el CDT desmaterializado en el Banco Finandina por valor de quinientos millones de pesos moneda corriente (\$500.000.000) a un vencimiento de 90 días, este CDT ha generado un 18% sobre la inversión inicial.

## 11. Manifestación que se ha actualizado la información de la plataforma de transparencia, cuando hubiere lugar.

En cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 Ley de Transparencia, la Fundación Universitaria Cervantes San Agustín - UNICERVANTES, ha actualizado su portal de transparencia realizando las publicaciones requeridas.

En constancia se firma, en la ciudad de Bogotá, a los doce (12) días del mes de junio de 2024.

Atentamente,



**P. Fray Nelson Gallego Orozco, O.S.A.**  
Representante Legal  
CC. 6.478.372



**José Del Carmen Freire Torres**  
Revisor Fiscal  
CC. 13.507.413  
T.P. 86952 – T

## CERTIFICACIÓN CARGOS DIRECTIVOS Y GERENCIALES

El suscrito Representante legal de la Fundación Universitaria Cervantes San Agustín – UNICERVANTES, identificada con NIT. 900.294.120-1, dando cumplimiento a lo establecido en los numerales 5 y 6 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

### CERTIFICAN

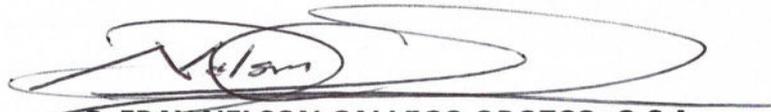
1. Que la Fundación Universitaria Cervantes San Agustín – UNICERVANTES identificada con NIT. 900.294.120-1, durante el año gravable 2023 obtuvo ingresos brutos superiores a 3.500 UVT (COP 164.727.500 millones de pesos).
2. Que las personas relacionadas a continuación ostentan los siguientes cargos directivos y gerenciales en la Fundación Universitaria Cervantes San Agustín – UNICERVANTES identificados con NIT. 900.294.120-1:

Tipo de Identificación	No. Documento	Nombres y Apellidos	Cargos Directivos
C.C.	80,401,229	Rev. Padre Provincial, Fr. Israel Jiménez Ramírez, O.S.A.	Presidente Capítulo Universitario - Consejo Directivo
C.C.	80,091,052	P. Fr. Mauricio Saavedra Monroy, O.S.A.	Vicepresidente del Capítulo Universitario; Vicerrector Académico y de Extensión - Decano de la Facultad de Teología - Representante de los Decanos al Consejo Directivo
C.C.	19,411,239	P. Fr. Alberto Urdaneta Ángel, O.S.A.	Ecónomo Provincial Capítulo Universitario - Consejo Directivo
C.C.	6,478,372	P. Fr. Nelson Gallego Orozco, O.S.A.	Rector - Representante Legal
C.C.	1,020,732,968	P. Fr. Eleví Santos Zavaleta, O.S.A.	Vicerrector Administrativo Financiero y Vicerrector de Investigación
C.E.	165,707	P. Fr. Gregorio Tomás Román, O.S.A.	Director de Pastoral
C.C.	12,970,019	P. Fr. Manuel Eduardo Calderón Contreras, O.S.A.	Secretario Provincial y del Capítulo Universitario y Representante de los Docentes ante el Consejo Directivo
C.C.	13.861.000	P. Fr. Ronal Enrique Antivar Muriel, O.S.A.	Presidente de la Comisión de Educación de la Provincia
C.C.	19,091,738	Dr. Carlos Eduardo Calle Cifuentes	Secretario General
C.C.	13,507,413	José Del Carmen Freire Torres	Revisor Fiscal
C.C.	1,032,377,359	Julián Alberto Ardila Mora	Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas – Director de la Oficina de Planeación y Gestión - Director Programa Académico de Derecho

C.C.	1,022,993,545	Kelly Alejandra Castaño Cardoso	Secretaria Académica
C.C.	1,010,173,730	Robinson Ballesteros Carrascal	Director Unidad de Extensión
C.C.	53,055,424	Cindy Pita Rodríguez	Directora de Gestión Humana
C.C.	1,032,424,721	Camilo Andrés Mahecha Guzmán	Director de Logística y Abastecimiento
C.C.	1,020,756,119	Elizabeth Gómez Quintero	Directora Financiera y Contable
C.C.	1,020,745,649	Diego Nicolás Calderón Rincón	Director Oficina de Mercadeo y Comunicaciones
C.C.	1,026,280,517	Ingrid Julieth Sissa Rincon	Directora Bienestar Universitario
C.C.	80.723.486	Guillermo Torres Triana	Representante de los Estudiantes al Consejo Directivo
C.C.	1.020.792.833	Gabriela Nieto Bárcenas	Representante de los Egresados al Consejo Directivo

3. Que las personas indicadas en el numeral anterior se les paga una remuneración mensual por concepto de pagos salariales, por servicios y pagos por honorarios, por un valor total anual de quinientos ochenta y ocho millones setecientos once mil pesos Mtce (\$588.711.000).

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de junio de 2024 con destino a la Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.



**P. FRAY NELSON GALLEGU OROZCO, O.S.A.**  
**Rector y Representante Legal**

## CERTIFICACIÓN DE PAGOS GENERADOS

Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la Fundación Universitaria Cervantes San Agustín – UNICERVANTES con identificada con Nit. 900.294.120-1. Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

### CERTIFICAN:

1. Que la Fundación Universitaria Cervantes San Agustín – UNICERVANTES con Nit. 900.294.120-1 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y Complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la Fundación Universitaria Cervantes San Agustín – UNICERVANTES con Nit. 900.294.120-1, cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2023 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la Presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la Fundación Universitaria Cervantes San Agustín – UNICERVANTES con Nit. 900.294.120-1.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de junio de 2024 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.



**P. Fray Nelson Gallego Orozco, O.S.A.**  
**Representante Legal**  
**CC. 6.478.372**



**José Del Carmen Freire Torres**  
**Revisor Fiscal**  
**CC. 13.507.413**  
**T.P. 86952 - T**

## CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y CADUCIDAD DE CONTRATOS

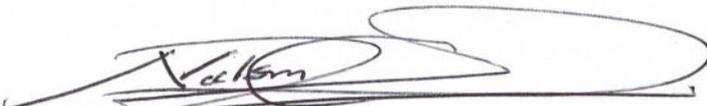
El suscrito Representante Legal de la Fundación Universitaria Cervantes San Agustín – UNICERVANTES identificada con Nit. 900.294.120-1. Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario y numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017 – Decreto 1625 de 2016.

### CERTIFICA

Que ni el suscrito Nelson Gallego Orozco, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social, ni contra el patrimonio económico, haciendo uso del nombre de la entidad para la comisión de delitos, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se puedan consultar en la página <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>.

Así mismo certifico que el suscrito, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, haciendo uso del nombre de la entidad.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de junio de 2024 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.



**P. Fray Nelson Gallego Orozco, O.S.A.**  
**Representante Legal**  
**CC. 6.478.372**